

## INVITACIÓN PÚBLICA N° 005 - 2017

### PROCESO DE INVITACION MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE- HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERA – ARAUCA.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente forma: SOBRE No. 1: **(1) ORIGINAL** que contenga todos los documentos jurídicos, financieros y técnicos y anexos relacionados en el respectivo pliego de condiciones) y **EN MEDIO MAGNÉTICO**, en formato Excel.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 005 - 2017**

**1. OBJETO:** MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE- HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERENA – ARAUCA.

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La **UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO**, realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

De acuerdo a las solicitudes realizadas por los funcionarios, conductores de las ambulancias Toyota 4.5 CC, 3,200 cc, 3,956 cc y los vehículos de marca CHEVROLET de placas relacionadas en el numeral 3. Justificación de la necesidad, los repuestos y mantenimientos que necesita el vehículo con las características o especificaciones técnicas mínimas requeridas son los descritos a continuación:

## LISTA DE REPUESTOS

ITEM	ARTICULO	calificacion
1	AMORTIGUADORES PARA MOTOCICLETA YAMAHA	0,3
117	BUJE BARRA ESTABILIZADORA	0,3
2	ABRAZADERA 9/16 TITAN EN LAMINA	0,3
3	ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA TO-MAX LAMINA	0,3
4	ABRAZADERA MUELLE	0,3
5	ABRAZADERA TITAN 5/16 EN LAMINA	0,3
6	ACOPLE DE ALUMINIO PARA AIRE ACONDICIONADO	0,3
7	ACOPLE DE HIERRO PARA AIRE ACONDICIONADO	0,3
8	ADITIVO COMBUSTIBLE	0,3
9	AEROSOL DE ALTA TEMPERATURA	0,3
10	AGUA PARA BATERIA COEXITO (SIN IVA)	0,3
11	AJUSTE DE MUELLE	0,3
12	ALTERNADOR	3
13	AMARRE PLASTICO	0,3
14	AMORTIGUADOR DELANTERO DE TOYOTA 4000/4500	0,3
15	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CHEVROLET FVR	0,3
16	AMORTIGUADOR DELANTEROS PARA CHEVROLET DMAX	0,3
17	AMORTIGUADOR DIRECCION DE TOYOTA 4.000	0,3
18	AMORTIGUADOR DIRECCION TOKIKO	0,3
19	AMORTIGUADOR DIRECCION TOKIKO TOYOTA 4000	0,3
20	AMORTIGUADOR TRASERO PARA CHEVROLET DMAX	0,3
21	AMORTIGUADORES DE CHEVROLET VAN 200	0,3
22	AMORTIGUADORES TRACEROS TOKITO ( 2 PIEZAS) EN ACEITE	0,3

23	AMORTIGUADORES TRASEROS MONROE EN GAS	0,3
24	AMPERIMETRO	0,3
25	AMPERIMETRO FARIA TIPO UNIVERSAL	0,3
26	ANILLOS	0,3
27	ANTENA LATIGO SATELITAL	0,3
28	ARANDELA DE AJUSTE	0,3
29	ARANDELA PLANA	0,3
30	ARANDELA SATELITE NACIONAL	0,3
31	ARANDELA TRANSMISION NACIONAL	0,3
32	AROS SINCRONICOS DE LA CAJA	0,3
33	ARRANQUE CHEVROLET D-MAX	0,3
34	ARRANQUE CHREVOLET VAN N200	0,3
35	ARRANQUE ELECTRONICO	0,3
36	ARRANQUE NISSAN	0,3
37	ARRANQUE TOYOTA 4000/4500	0,3
38	AUTOMATICO ZEN TIPO UNIVERSAL	0,3
39	AUTOMATICO ZENON	0,3
40	BABERO	0,3
41	BALACIN MUELLE EN PLATINA PARA CHEVROLET VAN 200	0,3
42	BALACIN MUELLE EN PLATINA PARA TOYOTA	0,3
44	BALANCIN MUELLE EN PLATINA PARA CHEVROLET D-MAX	0,3
43	BALANCIN MUELLE NISSAN	0,3
45	BALINERA CAJA	0,3
46	BALINERA CARDAN NATIONAL	0,3
47	BALINERA CIGÜEÑAL	0,3
49	BALINERA CLUTCH CHEVROLET DMAX IZUZO	0,3
48	BALINERA CLUTCH CHEVROLET VAN N-200	0,3
50	BALINERA CLUTCH TOYOTA 4500/ 4000	0,3
51	BALINERA DE DIRECCION	0,3
52	BALINERA EJE DE TOMA	0,3
53	BALINERA EJE DESLIZANTE	0,3
54	BALINERA TREN FIJO	0,3
55	BALINERAS	0,3
56	BANDAS	0,3
58	BARRA DE LUCES COMPLETA	0,3
57	BARRA DIRECCION DE CHEVROLET DMAX	0,3
59	BARRA DIRECCION DE TOYOTA	0,3
60	BASE FAROLA	0,3
61	BATERIA	0,3
62	BATERIA 1600 AMP	0,3
63	BATERIA 24F-600	0,3
64	BATERIA 27-850	0,3
65	BATERIA 27-900	0,3
66	BATERIA 48H-1100	3

67	BATERIA 48I-800 CON BORNE IZQUIERDO O DERECHO	0,3
68	BATERIA 4D-1300	3
69	BENDIX DE ARRANQUE	0,3
70	BIELA	0,3
71	BIELAS DE PISTON TOYOTA	0,3
72	BOBINA CAPTADORA DISTRIBUIDOR	0,3
73	BOBINA DE ENCENDIDO	0,3
74	BOCIN DE CHEVROLET VAN 200	0,3
80	BOMBA DIRECCION PARA TOYOTA	0,3
82	BOMBA ACEITE DE CHEVROLET LUV D`MAX	0,3
83	BOMBA ACEITE PARA CHEVROLET VAN 200	0,3
84	BOMBA ACEITE PARA TOYOTA 4,5/4.0 EN MARCA TOYOTA ORIGINAL	0,3
76	BOMBA AGUA CHEVROLET FVR	0,3
75	BOMBA AGUA CHEVROLET VAN N200	0,3
77	BOMBA AGUA DE CHEVROLET D`MAX	1
78	BOMBA AGUA TOYOTA 4.500 / 4000	1
85	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH PARA CHEVROLET DMAX	0,3
86	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH TOYOTA	0,3
89	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA BOSCH ALEMANA	2
88	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA BOSCH BRASILEÑA	1
87	BOMBA COMBUSTIBLE ELECTRICA CHEVROLET ORIGINAL VAN N-200	1
79	BOMBA DEL HIDRAULICO	0,3
81	BOMBA FRENO CHEVROLET DMAX	0,3
90	BOMBA FRENO AISIN TOYOTA 4.5	0,3
91	BOMBA FRENO CHEVROLET VAN 200	0,3
92	BOMBA FRENO TOYOTA 4000/ 4500	0,3
93	BOMBA PRINCIPAL DE CLUCHT PARA CHEVROLET DMAX	0,3
94	BOMBA PRINCIPAL DEL CLUTCH TOYOTA 4000/4500	1
95	BOMBILLO HALOGENO NARVA	0,3
96	BOMBILLO NARVA H1/H3	0,3
97	BOMBILLO PORTA PLACA TIPO UNIVERSAL	0,3
98	BOMBILLOS PILOTOS DE 1 CONTACTO	0,3
99	BOMBIN DE COMBUSTUIBLE	0,3
100	BOMBONA FRENO AIRE DE CHEVROLET FVR	0,3
102	BOMPER DELANTERO CHEVROLET D - MAX	0,3
103	BOMPER DELANTERO CHEVROLET VAN N200	0,3
104	BOMPER DELANTERO NISSAN FRONTIER	0,3
101	BOMPER DELANTERO TOYOTA 4000	0,3
105	BORNE PARA BATERIA NACIONAL EN COBRE TIPO PESADO UNIVERSAL	0,3
106	BOTELLA CAJA DE DERECCION PARA TOYOTA	0,3
107	BOTELLA CARDAN SPICER DE CHEVROLET LUV D`MAX	0,3
108	BOTELLA CARDAN SPICER DE TOYOTA	1
109	BOXTER PARA FRENO CHEVROLET D-MAX	0,3
110	BOXTER PARA FRENO DE CHEVROLET VAN 200	0,3

111	BOXTER PARA FRENO DE TOYOTA 4000/4500	1
112	BRAZO AXIAL DE CHEVROLET VAN 200	0,3
113	BRAZOS AXIAL PARA CHEVROLET DMAX	0,3
114	BRONCE SINCRONICO DE PRIMERA Y SEGUNDA TEZUKA	0,3
115	BRONCE SINCRONICO DE REVERSA TEZUKA JAPON	0,3
116	BRONCE SINCRONICO DE TERCERA Y CUARTA TEZUKA	0,5
118	BUJE BARRA TRANSVERSAL	1
119	BUJE CACHO TOYOTA	0,5
120	BUJE PARA AMORTIGUADOR	0,5
121	BUJE TIJERA CHEVROLET DMAX EN CAUCHO Y LAMINA	0,5
122	BUJE TIJERA NISSAN	0,5
123	BUJES DE BALLESTAS PARA TOYOTA	2,5
124	BUJES MUELLE CHEVROLET DMAX EN CAUCHO Y LAMINA	0,5
125	BUJES MUELLE TOYOTA 4500	0,5
127	BUJIA DE UN ELECTRODO TOYOTA 4500/4000	0,5
126	BUJIA PARA MOTOCICLETA	0,5
128	CABLE PARA BATERIA X METRO	0,5
129	CABLE PARA INSTALACION ELECTRICA	0,5
130	CALAPIES PARA MOTOCICLETAS	0,5
131	CAMPANA DE FRENO CHEVROLET D-MAX	0,5
132	CAMPANA DE FRENO DE CHEVROLET VAN	0,5
133	CAMPANA DE FRENO TOYOTA 4500	0,5
134	CANASTILLA TRASMISION PARA TOYOTA	0,5
135	CANASTILLA EJE	0,5
136	CANASTILLA EJE DE TOMA	0,5
137	CANASTILLA PARA CAJA	0,5
138	CANTONERA PUERTA	0,5
139	CAÑA DE DIRECCION PARA CHEVROLET DMAX	0,5
140	CAÑA DE DIRRECCION DE TOYOTA 4,5	0,5
141	CAPUCHON BUJIA	0,5
142	CARBURADOR	0,5
143	CASQUETES BANCADA PARA TOYOTA	0,5
144	CASQUETES BANCADA PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
146	CASQUETES BANCADA PARA NISSAN	0,5
145	CASQUETES BANCANDA PARA CHEVROLET VAN 200	0,5
147	CASQUETES BIELA PARA TOYOTA ( DAIDO JAPON)	0,5
148	CASQUETES BIELA PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
149	CASQUETES BIELA PARA CHEVROLET VAN 200	0,5
150	CASQUETES BIELA PARA NISSAN	0,5
151	CDI	0,5
152	CHAPA CAPO TIPO UNIVERSAL EN HIERRO	0,5
153	CHAPA PUERTA LATERAL DE CABINA	0,5
154	CHAPAS FURGON	0,5
155	CHAVETA NACIONAL TIPO UNIVERSAL EN LATA	0,5

156	CILINDRO FRENO	1
157	CILINDRO FRENO INR CHEVROLET	0,5
158	CINTA AISLANTE	0,5
159	CINTA LED POR METROS	0,5
160	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 508	0,5
161	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 709	0,5
162	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO 21*21	0,5
164	CONECTOR RELAY	0,5
163	CONJUNTO (2 PIEZAS) CORONA Y SPEED DE TRASMISION DE TOYOTA	0,5
165	CONTACTO DEL ARRANQUE EN COBRE TIPO UNIVERSAL	0,5
166	COPELAS AMORTIGUADOR DE VAN 200	0,5
167	CORAZA DELANTERA PARA MOTOCICLETA	0,5
168	CORAZA TRASERA PARA MOTOCICLETA	0,5
169	CORONA Y SPEED PARA CHEVROLET FVR	0,5
170	CORREA DAYCO PLUS TIPO UNIVERSAL ELABORADA EN CAUCHO Y NAILON	0,5
172	CORREA DE REPARTICION CHEVROLET VAN 200	0,5
171	CORREA DE REPARTICION PARA CHEVROLET DMAX	0,5
173	CORREA MULTIFUNCIONAL PARA TOYOTA 4000	1,5
174	CORREA PLANTA AIRE ACONDICIONADO	1,5
175	CREMALLERA PARA SUBIR VIDRIOS PARA TOYOTA	0,5
176	CRUCETA CARDAN CHEVROLET FVR	0,5
177	CRUCETA CARDAN SPICER AMERICANA	0,5
178	CRUCETA CARDAN TOYOTA 4000	1,5
179	CRUCETA DE DIRECCION	0,5
180	CRUCETA DE DIRECCION PARA CHEVROLET DMAX	0,5
182	CUARTO DE ACEITE HAVOLINE (SIN IVA)	3
183	CUARTO DE ACEITE MOBIL (SIN IVA)	2,5
184	CUARTO DE ACEITE RIMULA D (SIN IVA)	2
185	CUARTO DE ACEITE SHELL HELIX SUPER 20W50 (SIN IVA)	3
181	CUARTO DE ACEITE YAMALUBE 2T/4T (SIN IVA)	0,5
186	DEPOSITO DE ACEITE O CARTE DE MOTOR	0,5
187	DIRECCIONAL NISSAN FRONTIER	0,5
188	DIRECCIONAL TOYOTA	0,5
189	DIRECCIONALES PARA MOTOCICLETA	0,5
190	DIRRECCIONAL CHEVROLET	0,5
195	DISCO CAMPANA DE FRENO TRACERO DE TOYOTA 4000 EN HIERRO FUNDIDO	0,5
192	DISCO CLUTCH CHEVROLET EN ASBESTO COBRIZADO	0,5
191	DISCO CLUTCH PARA MOTOCICLETA	0,5
193	DISCO CLUTCH TOYOTA EN ASBESTO COBRIZADO	0,5
194	DISCO DE FRENO DE TOYOTA 4,5 EN HIERRO FUNDIDO INR	3
196	DISCO FRENO DE CHEVROLET EN HIERRO FUNDIDO INR	3
197	DISCOS DE FRENOS TOYOTA 4000 HIERRO FUNDIDO	0,5
198	EJE CHEVROLET FVR	0,5
199	EJE CORREDIZO CHEVROLET C-70 EN ACERO ALTA RESISTENCIA	0,5

200	EJE CORTO SPICER PARA TOYOTA 4,5/4500	1,5
201	EJE CORTO SPICER PARA TOYOTA 4000	1,5
202	EJE LARGO SPICER PARA TOYOTA 4,5/4500	1,5
203	EJE LARGO SPICER PARA TOYOTA 4000	1
204	EJE LEVAS	1
205	EJES DE RUEDA	1
206	ELEVADOR DE CORRIENTE	1
208	EMPAQUE BOMBA ACEITE	0,5
209	EMPAQUE CARTER	0,5
210	EMPAQUE CULATA PARA CHEVEROLET VAN 200	0,5
211	EMPAQUE CULATA PARA CHEVROLET D'MAX	0,3
212	EMPAQUE CULATA PARA NISSAN	0,3
213	EMPAQUE CULATA PARA TOYOTA	0,3
214	EMPAQUE CULTA	0,3
215	EMPAQUE DE EXOSTO NACIONAL EN ASBESTO Y LA MINA METALICA TIPO UNIVERSAL	0,3
216	EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION DE CHEVROLET	0,5
217	EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION DE TOYOTA	0,5
218	EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE DE CHEVROLET	0,5
219	EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE DE TOYOTA	0,5
220	EMPAQUE O SELLOS TAPA VALVULAS	0,5
221	EMPAQUE PARA VIDRIO PANORAMICO POR METRO	0,5
222	EMPAQUE PLANO PARA LAS PUERTAS EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL POR METROS	0,5
223	EMPAQUE SOBRE CARTER	0,5
207	EMPAQUE TAPA CLUTCH	0,5
224	EMPAQUE TAPA DE REPARTICION	0,5
225	EMPAQUE TAPA TRANSMISION	0,5
226	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
227	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA CHEVROLET VAN N200	0,5
228	EMPAQUE TAPA VALVULAS PARA TOYOTA	0,5
229	EMPAQUES EJE	0,5
230	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	0,5
231	EMPAQUETADURA AUXILIAR DEL CLUTCH JAPON ( 2 PIEZAS )	0,5
232	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO ( 4 PIEZAS)	0,5
233	EMPAQUETADURA BOTELLA DIRECCION	0,5
234	EMPAQUETADURA CHARNELAS TOYOTA ( 7 PIEZAS)	0,5
235	EMPAQUETADURA KALIPER KAPITOL PARA CHEVROLET 8 ANILLOS Y 4 GUARDA POLVOS ELABORADOS EN CAUCHO	0,5
236	EMPAQUETADURA KALIPER KAPITOL PARA TOYOTA 8 ANILLOS Y 4 GUARDA POLVOS ELABORADOS EN CAUCHO	0,5
237	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DEL CLUTCH JAPON ( 2 PIEZAS)	0,5
238	ESCOBILLAS DISTRIBUIDOR CENTURY EN PASTA Y CARBONO	0,5
239	ESCUALIZACION	0,5
240	ESPARRAGOS 5/8 X 2	0,5
241	ESPARRAGOS FRENOS DE DISCOS EN HIERRO	0,5
242	ESPEJO DE CHEVROLET DMAX	0,5

243	ESPEJO LATERAL DE TOYOTA	0,5
244	ESPEJOS	0,5
245	ESPEJOS CHEVROLET VAN 200	0,5
246	ESTERILLA ORTOPEDICA IVIMA EN BAMBU Y NAILON TIPO UNIVERSAL	0,5
247	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO EV-1004	0,5
248	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO UNIVERSAL DE 2 REGILLAS	0,5
249	FANCLUTCH CHEVROLET D-MAX	0,5
250	FANCLUTCH CHEVROLET FVR	0,5
251	FANCLUTCH CHEVROLET VAN 200	0,5
253	FANCLUTCH ELABORADO EN ALUMINIO JAPON	0,5
252	FANCLUTCH TOYOTA 4000/4,500	1
254	FARO STOP CHEVROLET DMAX	1
264	FILTRO A -48	0,5
258	FILTRO ACEITE PARA TOYOTA 4500 BOSCH	3
256	FILTRO ACEITE A 888	1
259	FILTRO ACEITE NISSAN BOSCH	0,5
257	FILTRO ACEITE PARA CHEVROLET	1
262	FILTRO ACPM NISSAN ORIGINAL	0,5
265	FILTRO ACPM PARTMO A-23	1
266	FILTRO ACPM TRAMPA	1
267	FILTRO AGUA PARTMO AW-2010SP	1
268	FILTRO AIRE CHEVROLET FVR GRANDE	1
269	FILTRO AIRE CHEVROLET FVR PEQUEÑO	0,5
270	FILTRO AIRE MILLARD/BOSCH PARA TOYOTA 4,5 Y TOYOTA 4500	0,5
263	FILTRO AIRE NISSAN	0,5
271	FILTRO COMBUSTIBLE BOSCH	2
260	FILTRO COMBUSTIBLE EXT NISSAN	0,5
261	FILTRO COMBUSTIBLE INT NISSAN	0,5
272	FILTRO DE ACEITE	3
273	FILTRO DE ACEITE DE CHEVROLET FVR	0,5
274	FILTRO DE ACPM PARA CHEVROLET FVR	0,5
275	FILTRO DE AIRE	3
276	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET	0,5
277	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET FVR	1
278	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROET	0,5
279	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROLET FVR	1
280	FILTRO DE COMBUSTIBLE SURTIDOR EXTERNO	1
281	FILTRO DE COMBUSTIBLE SURTIDOR INTERNO (VASO)	1
282	FILTRO DE GASOLINA	1
283	FILTRO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIVERSAL	0,5
284	FLACHER DE 3 PATAS MAGARES	1
285	FLANCHE DE CARDAN EN SPICER	0,5
286	FLEXIMETRO PARA EL EXOSTO	0,5
287	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE TIPO UNIVERSAL	0,5

289	FUSIBLE	0,5
290	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO RF.134 A x 340 gr.	0,5
291	GOMA AMORTIGUADOR TO-MAX EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	0,5
292	GOMA BARRA ESTABILIZADORA CHEVROLET CAUCHO	0,5
293	GOMA BARRA ESTABILIZADORA DE TOYOTA EN CAUCHO	0,5
294	GOMA CAPO TO-MAX EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	0,5
295	GOMA DE CABINA EN CAUCHO Y LONA	0,5
297	GOMA PARA BASE DE OXIGINO GRANDE	0,5
296	GOMA PARA BASE DE OXIGINO PEQUEÑA	0,5
298	GOMA PARA FURGON	0,5
299	GOMA PARA MUELLE RED MOL EN TEFLON TIPO UNIVERSAL	0,5
300	GOMAS DEL PLATO	0,5
301	GORROS VALVULAS	0,5
302	GRADUACION DE FRENO AUPER	0,5
303	GRAPA PARA MUELLE RED MOL EN HIERRO TIPO UNIVERSAL DE 8" PULGADAS	0,5
304	GRASA AEROSHELL DE ALTA TEMPERATURA	0,5
305	GUARDA BARRO LLANTAS DELANTERAS SILVER EN GOMA TIPO UNIVERSAL	0,5
307	GUARDA POLVO EJE EN CAUCHO	0,5
308	GUARDABARRO DELANTERO	0,5
309	GUARDABARRO TRASERO	0,5
306	GUARDAPOLVO DIRECCION EN CAUCHO	0,5
310	GUAYA ACELERADOR	0,5
311	GUAYA CAPO DE TOYOTA	0,5
312	GUAYA DE FRENO DE MANO	0,5
313	GUAYA DE VELOCIMETRO	0,5
314	GUAYA FRENO MANO TOYOTA 4000/4500 TIPO ORIGINAL	0,5
315	GUAYA VELOCIMETRO	0,5
316	HAUSEN DELANTERO TOYOTA	0,5
317	HAUSEN TRASERO TOYOTA	3
321	HOJA MUELLE IMAL PARA NISSAN	0,5
318	HOJA PARA MUELLE DE CHVROLET D-MAX	0,5
319	HOJA PARA MUELLE IMAL DE TOYOTA	0,5
320	HOJA PARA MUELLE PRINCIPAL	0,5
322	HOJA PARA MUELLE PRINCIPAL DE NISSAN	0,5
323	INSTALACION ALTA AIG ELABORADA EN GRAFITO, LATON Y CAUCHO CHEVROLET ( 7 PIEZAS)	0,5
324	INSTALACION ALTA SEIWA ELABORADA EN GRAFITO, LATON Y CAUCHO TOYOTA( 7 PIEZAS)	0,5
325	INSTALACION ELECTRICA	0,5
326	INVERSOR DE CORRIENTE 3MIL VATIOS	0,5
327	INYECTOR CHEVROLET	0,5
328	INYECTOR NISSAN	0,5
329	INYECTOR TOYOTA	0,5
333	JUAGO ANILLOS NISSAN	0,5
331	JUEGO ANILLOS CHEVROLET D`MAX	0,5
332	JUEGO ANILLOS CHEVROLET VAN 200	0,5

334	JUEGO ANILLOS TOYOTA DE DIAMETRO 100mm (PARA 6 PISTONES )	0,5
335	JUEGO ANTISULFATANTES TIPO UNIVERSAL, ELABORADOS EN FELPA Y GRASA (2 PIEZAS)	0,5
336	JUEGO BANDAS CHEVROLET	0,5
330	JUEGO BANDAS, 4 ZUNCHOS KAPITOL DE TOYOTA (8 PIEZAS)	1
339	JUEGO BUJES BARRA ESTABILIZADORA DE TOYOTA 4500 /4000 (4 PIEZAS)	1
340	JUEGO BUJES BIELA ELABORADOS EN BRONCE FOSFORADO ( 6 PIEZAS)	1
341	JUEGO CINTURONES DE SEGURIDAD	0,5
337	JUEGO DE BALANCINES PARA CHEVROLET D-MAX	0,5
342	JUEGO DE EXPLORADORAS PARA CHOQUE	0,5
343	JUEGO DE MEDIA LUNAS DE CIGUEÑAL	0,5
338	JUEGO DE SILLINES PARA CHEVROLET D-MAX	0,5
344	JUEGO DIRECCIONALES TOYOTA ( 2 PIEZAS)	1
345	JUEGO ESCOBILLAS DE ARRANQUE (4 PIEZAS)	1
346	JUEGO ESCOBILLAS PARA EL ALTERNADOR ELABORADAS EN CARBON Y COBRE (4 PIEZAS) NACIONALES	0,5
347	JUEGO EXPLORADORAS HELLA ALEMANA IMPORTADA X2	1
348	JUEGO FORROS COJIN PARA DOS COJINES	0,5
349	JUEGO GORROS VALVULAS	0,5
350	JUEGO GORROS VALVULAS DE CHEVROLET	0,5
351	JUEGO GUIAS VALVULAS	0,5
352	JUEGO IMPULSADORES PARA CHEVROLET DMAX	1
353	JUEGO IMPULSADORES DE CHEVROLET VAN 200	1
354	JUEGO IMPULSADORES DE TOYOTA ( 24 PIEZAS)	1
355	JUEGO PASTILLAS PARA CHEVROLET D`MAX ( 4 PIEZAS)	2,5
361	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS PARA TOYOTA MARCA BOSCH	2,5
356	JUEGO PASTILLAS PARA CHEVROLET VAN 200	2,5
362	JUEGO PASTILLAS TRASERAS PARA TOYOTA MARCA BOSCH/INCOLBEST	0,5
357	JUEGO PISTONES CHEVROLET D`MAX	1
358	JUEGO PISTONES CHEVROLET VAN 200	1,5
359	JUEGO PISTONES NISSAN	0,5
363	JUEGO PISTONES NISSAN	0,5
364	JUEGO PISTONES TOYOTA (6 PIEZAS)	1,5
365	JUEGO PLUMILLAS N 16/18 MARCA BOSCH	0,5
366	JUEGO QUITARUIDOS DE MORDAZAS INR ELABORADOS EN HIERRO Y CAUCHO (4 PIEZAS)	0,5
367	JUEGO RANAS LIMPIA VIDRIOS TIPO UNIVERSAL ( 2 PIEZAS)	0,5
368	JUEGO RODALIBRES TOYOTA 4500/4000	0,5
369	JUEGO TAPETES EN CAUCHO ( 2 PIEZAS)	0,5
370	JUEGO TERMINALES 4.5 ( 4 PIEZAS)	2,5
371	JUEGO TERMINALES DE DIRECCION TOYOTA 4500 (4 PIEZAS)	0,5
372	JUEGO VALVULAS ESCAPE PARA CHEVROLET (4 PIEZAS)	0,5
373	JUEGO VALVULAS DE ADMISION DCHEVROLET (4 PIESAS) DUKURO JAPON	0,5
374	JUEGO VALVULAS DE ADMISION PARA TOYOTA (12 PIEZAS)	0,5
375	JUEGO VALVULAS DE ESCAPE PARA TOYOTA (12 PIEZAS)	0,5
360	JUEGOS PASTILLAS DELANTERAS PARA NISSAN MARCA BOSCH	0,5

376	KIT CARDAN ( 1 GOMA, SOPORTE Y 1 BALINERA) ( 3 PIEZAS)	0,5
377	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA CHEVROLET	2,5
378	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA NISSAN	2,5
379	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA TOYOTA 4000	2,5
380	KIT DE CARRETERA	0,5
381	KIT DE INYECTORES AMERICANO (6 PIEZAS)	0,5
382	KIT EMPAQUES MOTOR PARA CHVEROLET D`MAX	0,5
383	KIT EMPAQUES MOTOR PARA CHVEROLET VAN 200	0,5
384	KIT EMPAQUES MOTOR PARA TOYOTA 4000/4500 DE 40 PIEZAS	2
385	KIT EMPAQUES MOTOR PARA TOYOTA 4,5 DE 36 PIEZAS	2
386	KIT KALIPER FIT 8SELLOS Y 8 GUARDAPOLVOS JAPON 42.8 M.M (16 PIEZAS )	0,5
387	KIT MORDAZA CHEVROLET INR HIERRO FUNDIDO (4 PIEZAS)	0,5
388	KIT REPARTICION CHEVROLET D-MAX	0,5
389	KIT REPARTICION CHEVROLET VAN N200	0,5
390	KIT REPARTICION GUIAS Y CADENAS PARA TOYOTA 4000/4500 (7 PIEZAS)	0,5
391	KIT REPARTICION GUIAS Y CADENAS PARA TOYOTA 4000/4500 ORIGINAL	0,5
392	KIT RESORTES BANDAS DE FRENO KAPITOL TIPO UNIVERSAL (3 PIEZAS)	0,5
393	LAINAS DE AJUSTE	0,5
394	LAMPARA DE TECHO NARVA	0,5
395	LAMPARA LATERAL	0,5
396	LAMPARA TRASERA VIT	0,5
397	LEVA FRENO Y CLUTCH	0,5
398	LICUADORA O FARO GIRATORIO IVIMA	0,5
401	LIMPIADOR ELECTRONICO	0,5
400	LIQUIDO PARA FRENOS GRANDE	1
399	LIQUIDO PARA FRENOS PEQUEÑO	1
288	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA VEHÍCULOS	1
402	LLANTA PARA CAMILLA	1
403	MACHO CARDAN TOYOTA FABRICADO EN HIERRO FUNDIDO	0,5
404	MANDO DE LUCES	0,5
405	MANDO DERECHO	0,5
406	MANDO IZQUIERDO	0,5
407	MANECILLA PUERTA EXTERIOR	0,5
408	MANECILLA PUERTA INTERIOR	0,5
409	MANGUERA EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE AGUA	0,5
410	MANGUERA EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE GASOLINA	0,5
411	MANGUERA No. 1 SUPERIOR DE RADIADOR	0,5
412	MANGUERA DE 5/16 EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE NACIONAL	0,5
413	MANGUERA DUCTO DE TOYOTA 4.5 ELABORADO EN CAUCHO CON DIAMETRO DE 3" 1/2 PULGADAS	0,5
414	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	0,5
415	MANGUERA PARA AIRE ACONDICIONADO X METRO	0,5
416	MANGUERA PARA CLUTCH EN CAUCHO Y NAILON TIPO UNIVERSAL	0,5
417	MANGUERA PARA FRENOS EN CAUCHO Y LONA TIPO UNIVERAL	0,5

418	MANIJA DE SUBIR VIDRIO TIPO UNIVERSAL	0,5
419	MANUBRIO	0,5
420	MANZANA	0,5
421	MARCO DE BATERIA INR EN HIERRO TIPO UNIVERSAL	0,5
422	MAXIFUSIBLE TIPO UNIVERSAL ELABORADO EN PASTA Y ALUMINIO	0,5
423	MAXTER DE CORRIENTE TIPO PESADO	0,5
424	MEGAFONO DE 7 SONIDOS (CONSOLA Y BOCINA) PARA TODO TIPO DE VEHÍCULO	0,5
425	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	0,5
426	MOLDURA PERSIANA RADIADOR	0,5
427	MOTO VENTILADOR PARA CHEVROLET VAN 200	0,5
428	MOTOR PARA LIMPIA VIDRIOS BOSCH	0,5
429	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET	0,5
430	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET N200	0,5
431	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA TOYOTA	0,5
432	NEUMATICOS PARA MOTOCICLETA	0,5
434	OREJA CARDAN SPICER DE 1" 3/4 PULGADAS	0,5
433	ORIG	0,5
435	PALANCA DE CAMBIOS	0,5
443	PAPEL ALBESTO X CUARTO	0,5
436	PASADOR AMORTIGUADOR INR EN HIERRO TIPO UNIVERSAL	0,5
437	PASADOR MORDAZA EN HIERRO 1/4x 4" PULGADAS	0,5
438	PASADOR MUELLE EN HIERRO	0,5
439	PASADOR TIJERA	0,5
440	PASADOR TRANSMISION DANNA	0,5
441	PASADORES PASTILLAS FRENO	0,5
442	PASTILLAS DE FRENO PARA MOTOCICLETA	0,5
444	PATA DE ENCENDIDO	0,5
445	PEGANTE INSTANTANEO	0,5
447	PERA ACEITE JAPON	0,5
448	PERA FRENOS DE CHEVROLET	0,5
449	PERA FRENOS DE TOYOTA	0,5
450	PERA MINIMO DE TOYOTA	0,5
446	PERA REVERSA JAPON	0,5
451	PERA TEMPERATURA JAPON	0,5
453	PERSIANA DE TOYOTA 4000/4,5 EN PASTA	0,5
452	PERSIANA PARA CHEVROLET FVR	0,5
454	PIN DE CHAVETA	0,5
455	PIÑON EJE TOMA DE CHEVROLET C-70	0,5
456	PISTON KALIPER FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE	0,5
457	PISTON PARA MOTOCICLETA	0,5
459	PITO HELLA TIPO ORIGINAL	0,5
458	PITO PARA MOTOCICLETA	0,5
460	PLANETARIO DANNA	0,5
461	PLANETARIO DE CHEVROLET	0,5

462	PLANETARIO PARA CHEVROLET FVR	0,5
463	PLANTA DE CHEVROLET	0,5
464	PLANTA DE TOYOTA	0,5
465	POLEA PATIN MULTIFUNCIONAL DIRECCION HIDRAULICA	0,5
466	POLEA PATIN MULTIFUNCIONAL PARTE 1 AIRE ACONDICIONADO	0,5
467	POLEA TENSORA TOYOTA 4.5	0,5
468	POLEA VENTILADOR	0,5
469	PORTA BANDAS TRASERO	0,5
470	PORTA CORONA SPICER PARA TOYOTA 4,5	0,5
471	PORTA ESCOBILLAS PARA CHEVROLET	0,5
472	PORTA ESCOBILLAS PARA TOYOTA	0,5
473	PORTA FUSIBLE 8 PUESTOS SHAON DE TOYOTA	0,5
475	PORTA MAXIFUSIBLE	0,5
474	PORTA PLACA CON LUZ LED EN LAMINA Y CON BOMBILLOS	0,5
476	PREFILTRO BOMBA DE CHEVROLET ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA	0,5
477	PREFILTRO BOMBA DE TOYOTA 4.5 ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA	0,5
478	PRENSA CLUTCH CHEVROLET	0,5
479	PRENSA CLUTCH NISSAN	0,5
480	PRENSA CLUTCH TOYOTA	0,5
481	PURIFICADOR DE AIRE	0,5
483	QUITA RUIDO HOJA DE MUELLE KAPITOL EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	0,5
482	QUITARUIDOS PARA PASTILLAS	0,5
484	RACOR NACIONAL EN COBRE	0,5
485	RADIADOR PARA CHEVROLET FVR	0,5
486	RADIADOR PARA CHEVROLET VAN 200	0,5
487	RADIADOR PARA TOYOTA 4.5	0,5
488	RADIADOR PARA TOYOTA 4000	0,5
489	RADIOS	0,5
490	REFRIGERANTE X GALON	0,5
491	REGULADOR BOSCH	1
492	RELACION PARA MOTOCICLETA	0,5
493	RELAY ARRANQUE	1
494	RELAY PLANTA REMINTON	0,5
495	RELAY PLANTA USA TIPO UNIVERSAL	0,5
496	REMACHE	0,5
497	RESISTENCIA TERMICA	0,5
498	RESORTE BANDAS NATIONAL	0,5
499	RETENEDOR BOCIN EN LAMINA Y CAUCHO	0,5
500	RETENEDOR CAJA PARTE DELANTERA	1,5
501	RETENEDOR CAJA PARTE TRASERA	1,5
502	RETENEDOR CIGUEÑAL DELANTERO	0,5
504	RETENEDOR CIGUEÑAL DELANTERO PARA CHEVROLET	0,5
503	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASCERO	0,5
505	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASERO DE TOYOTA ELABORADO CON CAUCHO Y METAL	0,5

506	RETENEDOR CIGUEÑAL TRASERO DE TOYOTA ELABORADO CON CAUCHO Y METAL	0,5
507	RETENEDOR DEL SPEED	1,5
508	RETENEDOR EJE DE TOMA	1,5
509	RETENEDOR EJE TRACERO THO	0,5
510	RETENEDOR RUEDA DELANTERA DE CHEVROLET FVR	1,5
511	RETENEDOR RUEDA DELANTERA NATIONAL EN LAMINA Y CAUCHO	0,5
512	RETENEDOR RUEDA DELANTERA THO EN LAMINA Y CAUCHO	1,5
513	RETENEDOR RUEDA TRASERA DE CHEVROLET FVR	1,5
514	RETENEDOR THO EN CAUCHO Y LATA UNIVERSAL	1,5
515	RIN DELANTERO PARA MOTOCICLETA	0,5
516	RIN TOYOTA 16" EN HIERRO NEGRO	3
517	RIN TRASERO PARA MOTOCICLETA	0,5
518	RODILLO CHARNELA KOYO	1,5
519	RODILLO CHARNELA TOYOTA 4000/4500	1,5
520	RODILLO EJE TRACERO COMPLETO SPICER	0,5
521	RODILLO LATERAL DANNA	1,5
522	RODILLO RUEDA DELANTERA	3
523	RODILLO RUEDA TRASERA	2
524	RODILLO RUEDA TRASERA EN KOYO	1,5
525	RODILLO RUEDA TRASERA EXTERNA CHEV FVR GRANDE	1,5
528	RODILLO RUEDA TRASERA EXTERNA CHEV FVR PEQUEÑO	1,5
526	RODILLO RUEDA TRASERA INTERNA CHEV FVR GRANDE	2
527	RODILLO RUEDA TRASERA INTERNA CHEV FVR PEQUEÑO	1,5
529	RODILLO SPEED GRANDE EN SPICER	1,5
530	RODILLO SPEED SPICER PEQUEÑO	1
531	RODILLO TINKE	0,5
536	ROSCA HELICOIL AMERICANA	0,5
532	ROTOR DE LA DIRECCION	0,5
533	ROTULA INFERIOR DE CHEVROLET DMAX	0,5
534	ROTULA SUPERIOR DE CHEVROLET DMAX	0,5
535	ROTULA VARILLA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET D' MAX	0,5
537	SATELITE TRANSMISION DANNA	0,5
538	SATELITE TRANSMISION PARA CHEVROLET	0,5
539	SATELITE TRANSMISION PARA CHEVROLET FVR	0,5
540	SENSOR DE OXIGENO	1
541	SENSOR DEL MINIMO	0,5
542	SET DE EMPAQUES PARA MOTOR DE MOTOCICLETA	0,5
543	SET DE RETENEDORES	0,5
545	SICAFLEX	0,5
544	SILICONA ULTRAGRAY	1
546	SINCRONICO PRIMERA	0,5
547	SINFÍN DE LA DIRECCION	0,5
548	SINTESOLDA	0,5
549	SIRENA PITO REVERSA TIPO UNIVERSAL	0,5

550	SOCKE 1 CONTACTO AMERICANO EN LAMINA TIPO UNIVERSAL	0,5
551	SOCKE DE UNIDAD 60/14 EN PASTA TIPO UNIVERSAL	0,5
552	SOCKE DE UNIDAD 90007 EN PASTA TIPO UNIVERSAL	0,5
553	SOCKE RELAY BOSCH EN PASTA TIPO UNIVERSAL	0,5
554	SOPORTE CABINA	0,5
555	SOPORTE CABINA PARA TOYOTA 4000/4500	0,5
556	SOPORTE CAJA IBM ELABORADO EN CAUCHO Y PLATINA	0,5
557	SOPORTE EXOSTO TOYOTA	0,5
558	SOPORTE MOTOR NACIONAL EN CAUCHO Y PLATINA	0,5
559	SOPORTE MUELLE KAPITOL ELABORADO EN PLATINA	0,5
560	STOP CRYPTON	0,5
561	STOP LATERAL IVIMA	0,5
562	STOP PARA FRENOS EN LUZ LED ANTINEBLA	0,5
563	STOP TRASCERO PARA CHEVROLET	0,5
565	STOP TRASERO NISSAN FRONTIER	0,5
564	STOP TRASERO TOYOTA 4.5	0,5
566	SWICHE DE LUCES	0,5
567	SWICHE DE UN GOLPE TIPO UNIVERSAL	0,5
568	SWICHE ELEVA VIDRIOS TIPO UNIVERSAL	0,5
623	TABLERO DEL VELOCIMETRO DE CRYPTON T110	0,5
569	TAPA ACEITE TOYOTA EN CAUCHO COMPACTO	0,5
570	TAPA CADENA DISTRIBUCION O BOMBA DE ACEITE	0,5
571	TAPA COLETA	0,5
572	TAPA DIRECCIONAL TOYOTA JAPON EN PASTA	0,5
573	TAPA DISTRIBUIDOR CENTURY CHEVROLET DMAX EN PASTA Y CARBON	0,5
574	TAPA RADIADOR TIPO UNIVERSAL METALICA	0,5
575	TAPA STOP DE TOYOTA EN PASTA	0,5
576	TAPA STOP LATERAL DE LUCES	0,5
577	TAPA TANQUE DE GASOLINA TITAN TIPO UNIVERSAL EN PASTA	0,5
578	TAPAS LATERALES PARA PINTAR	0,5
579	TAPAS TRASERAS PARA MOTOCICLETA	0,5
580	TEJAS FIBRA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA TODO TIPO DE VEHICULO	0,5
581	TENSOR BANDAS DE FRENO	0,5
582	TENSOR CORREA MULTIFUNCIONAL	0,5
583	TENSOR DE CADENA DE CHEVROLET LUV D'MAX	0,5
584	TENSOR DE LA CADENA PARA MOTOCICLETA	0,5
587	TERMINAL AXIAL CHEVROLET VAN N200	0,5
586	TERMINAL DIRECCION CORTO CHEVROLET LUV D'MAX JAPON	0,5
585	TERMINAL ELECTRICO	0,5
588	TERMINALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET FVR	0,5
589	TERMINALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET N200	0,5
590	TERMOSTATO	0,5
591	TERMOSTATO DE TOYOTA	0,5
592	TIJERA DE CHEVROLET N200	0,5

593	TIJERA INFERIOR PARA PARA CHEVROLET DMAX	0,5
594	TIJERA SUPERIORES PARA CHEVROLET DMAX	0,5
595	TOPE CAPO INR TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y HIERRO	0,5
596	TOPE PUERTA INR TIPO UNICERSAL EN CAUCHO Y HIERRO	0,5
597	TORNILLO CARDAN DE TOYOTA 3/8X 2"	0,5
598	TORNILLO DE CENTRO GRADO 8 X 9" PULGADAS	0,5
601	TORNILLO FURGON 1/2 POR 4" PULGADAS	0,5
599	TORNILLO GOLOZO	0,5
600	TORNILLO MILIMETRICO	0,5
602	TORNILLO MULTIPLE NACIONAL GRADO 5 7/16 X 2" PULGADAS	0,5
603	TORNILLO PLANTA GRADO 8 X 6" PULGADAS DE /16	0,5
604	TRAPECIO BRAZO LIMPIA VIDRIOS PARA TOYOTA	0,5
605	TUBO PARA CARDAN POR CTMS	0,5
606	TUERCA DE CENTRO	0,5
608	TUERCA DEL SPEED EN HIERRO ROSCA 3/4	0,5
609	TUERCA ESPARRAGOS DE LUJO EN ACERO CROMADO	0,5
607	TUERCA MILIMETRICA	0,3
610	U PARA MUELLE O ABRAZADERA MUELLE EN HIERRO TIPO UNIVERSAL 3" PULGADAS	0,3
611	UNIDAD DE HALOGENO WARGNER TIPO UNIVERSAL	0,3
612	UNIDAD DE LUCES PARA CHEVROLET D-MAX	0,3
613	UNIDAD DE LUCES PARA CHEVROLET VAN N200	0,3
614	UNIDAD DE LUCES PARA NISSAN	0,3
615	UNIDAD DE LUCES TOYOTA 4.5	0,3
616	UNIDAD LUCES COMPLETA PARA TOYOTA 4000	0,3
255	UNIDAD PARA MOTOCICLETA	0,3
617	VALVULA DE SEGURIDAD PARA AIRE ACONDICIONADO	0,3
618	VALVULA EXPANSIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO BLOQUE	0,3
619	VALVULA EXPANSIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO UNIVERSAL TIPO ORNING	0,3
620	VALVULA SELLO MATIC TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y BRONCE	0,3
621	VALVULAS PARA MOTOCICLETA	0,3
622	VALVULINA SPIRAX POR GALON ( SIN IVA)	0,3
624	VENTILADOR CHEVROLET EN PASTA DE 6 ASPAS	0,3
625	VENTILADOR TOYOTA EN PASTA DE 6 ASPAS	0,3
626	VIDIRO PANORAMICO PARA CHEVROLET FVR	0,3
627	VIDIRO PANORAMICO PARA CHEVROLET D-MAX	1
628	VIDRIO PANORAMICO PARA CHEVROLET VAN N200	1,5
629	VIDRIO PANORAMICO PARA NISSAN	1,5
630	VIDRIO PANORAMICO PARA TOYOTA DE SEGURIDAD	0,3
631	YOKY PARA LA DIRECCION AMERICANO PARA CHEVROLET ELABORADO EN HIERRO	0,3

✓ **LISTA DE PRECIOS DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.**

ITEM	ARTICULO	
1	ADECUACION BOMBONA DE OXIGENO ( CAMBIOS DE SOPORTE EN PLATINA DE 1/4 X 1" PULGADA)	0,5
2	AJUSTE DE CABINA	0,5
3	AJUSTE DE FURGON	0,5
4	AJUSTE DE PUERTA	0,5
5	AJUSTE DE TRANSMISION ( CAMBIANDO LAS PARTES QUE ESTE EN MAL ESTADO)	0,5
6	AJUSTE DEFENSA	0,5
7	AJUSTE GUARDABARRO DEL FURGON	0,5
8	AJUSTE GUARDABARRO DELANTERO	0,5
9	AJUSTE PUERTAS TRASERAS (CAMBIANDO PASADORES)	0,5
10	AJUSTE Y REPARACION DE GABETEROS	0,5
11	ALINEACION Y BALANCEO	0,5
12	ANILLADA MOTOR ( CAMBIANDO ANILLOS EMPAQUE, ASENTANDO CULATA Y DANDO AFINACION AL MOTOR)	0,5
13	ARREGLO ARRANQUE TOYOTA 4.5 /4500 (MANTENIMIENTO EN GENERAL)	0,5
14	ARREGLO BASE DE DEFENSA(ENDERESADA Y SOLDADA)	0,5
15	ARREGLO BARRA DE LUCES DE TOYOTA	0,5
16	ARREGLO BASE BOMBONA DE EXOSTO (SOLDADURA AUTOGENA CON PLATINAS DE 1/4 X 1" PULGADAS	0,5
17	ARREGLO BASE BOMBONA DE OXIGENO ( SOLDADURAS ELECTRICAS Y PLATINAS )	0,5
18	ARREGLO CAJA BATERIA AUXILIAR ( SOLDADURA ELECTRICA Y LAMINAS)	0,5
19	ARREGLO CAMILLA	0,5
20	ARREGLO CAPO	0,5
21	ARREGLO CARDAN DE LA DOBLE ( CAMBIO DE CRUCETAS Y TORNILLOS)	0,5
22	ARREGLO CHAPA	0,5
23	ARREGLO CHARNELAS ( CAMBIO EMPAQUES Y RODILLOS DEL CORRESPONDIENTE)	0,5
24	ARREGLO CORTO EXPLORADORAS	0,5
25	ARREGLO CORTO INSTALACION ELECTRICA	0,5
26	ARREGLO CREMALLERA PUERTA	0,5
27	ARREGLO DIRECCION	0,5
28	ARREGLO ENCENDIDO ( REVISAR CARGA DE BATERIA, ESTADO DE ARRANQUE, FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO)	0,5
29	ARREGLO FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	0,5
30	ARREGLO HORQUILLA CAJA DE CAMBIOS (RELLENO CON SOLDADURA ELECTRICA Y RECONSTRUCCION)	0,5
31	ARREGLO HORQUILLA DEL EMBRAGUE ( RELLENO CON SOLDADURA ELECTRICA Y RECONSTRUCCION DE PIVOTE)	0,5
32	ARREGLO INDUCIDO ( RECONSTRUCCIO Y RELLENO EN TORNO)	0,5
33	ARREGLO INSTALACION DE BATERIAS AUXILIARES( REVISAR Y CAMBIAR CABLES, BORNES, ACIDOS Y CARGA)	0,5
34	ARREGLO INVERSOR (SIN IVA)	0,5
35	ARREGLO LICUADORA DE LUCES	0,5
36	ARREGLO LIMPIA BRISAS ( MANTENIMIENTO GENERAL)	0,5
37	ARREGLO LUCES DE FURGON ( CAMBIO BOMBILLOS Y LAMPARAS)	0,5
38	ARREGLO MANDO DE RANAS ( MANTENIMIENTO GENERAL)	0,5
39	ARREGLO MEMORIA	0,5

40	ARREGLO MOTOR PARABRISAS	0,5
41	ARREGLO MORDAZA EN EL TORNO	0,5
42	ARREGLO MUELLE DELANTERO ( CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO Y TORNILLOS DE CENTRO)	0,5
43	ARREGLO MUELLE TRACERO ( CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO Y TORNILLOS DE CENTRO)	0,5
44	ARREGLO MULTIPLE (SANCANDO TORNILLOS ROTOS Y CAMBIO DE EMPAQUES)	0,5
45	ARREGLO PALANCA DE LUCES ( MATENIMIENTO GENERAL EN EL MANDO)	0,5
46	ARREGLO PARTES DETERIORADAS DEFENSA TRASERA	0,5
47	ARREGLO PLANTA ( MANTENIMIENTO GENERAL)	0,5
48	ARREGLO PUENTE DE CABINA	0,5
49	ARREGLO RADIADOR ( SOLDADURAS EN ACERO, BRONCE Y ALUMINIO)	0,5
50	ARREGLO RADIADOR CHEVROLET ( SOLDADURAS EN BRONCE Y ESTAÑO)	0,5
51	ARREGLO SUSPENSION DELANTERA (MANTEINIMIENTO EN GENERAL CAMBIANDO PARTES DETERIORADAS)	0,5
52	ARREGLO VIDRIOS ELECTRICOS ( MANTENIMIENTO EN GENERAL)	0,5
53	BAJADA CAJA AUXILIAR	0,5
54	BAJADA CAJA DE VELOCIDADES ( REVISADA DE PRENSA DISCO Y BALINERA DE CLUTCH CAMBIANDO LAS PARTES EN MAL ESTADO)	0,5
55	BAJADA DE TIJERA INFERIOR PARA CAMBIO DE BUJES	0,5
56	BAJADA DE TIJERA SUPERIORES PARA CAMBIO DE BUJES	0,5
57	BAJADA DE CAJA DE DIRECCION	0,5
58	BAJADA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE Y FILTROS	0,5
59	CAMBIO AMORTIGUADOR CHEVROLET VAN 200	0,5
60	CAMBIO ARBOL DE LEVAS	0,5
61	CAMBIO ARRANQUE	0,5
62	CAMBIO BALANCINES DE MUELLE	0,5
63	CAMBIO BASE TANQUE DE GASOLINA	0,5
64	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	0,5
65	CAMBIO BOMBA FRENO	0,5
66	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD	0,5
67	CAMBIO BOMPER	0,5
68	CAMBIO BOMBONA DE SEGURIDAD	0,5
69	CAMBIO BUJES DE BALLESTA	0,5
70	CAMBIO BUJES DE BIELA ( EXTRAER BUJES DETERIORADOS REMPLAZAR Y RIMAR )	0,5
71	CAMBIO CAMPANAS	0,5
72	CAMBIO CAÑA DE DIRECCION (BAJAR VOLANTE Y CAÑA DE DIRECCION, REMPLAZAR PARTES EN MAL ESTADO)	0,5
73	CAMBIO CARTER DE MOTOR	0,5
74	CAMBIO CHAPA CAPO	0,5
75	CAMBIO CHAPA PUERTA	0,5
76	CAMBIO CILINDROS DE FRENO (BAJAR RUEDA, SACAR CAMPANA Y REMPLAZAR EL CILINDRO)	0,5
77	CAMBIO COPELA AMORTIGUADOR	0,5
78	CAMBIO CORREA AIRE ACONDICIONADO	0,5
79	CAMBIO CORREA DE LA PLANTA	0,5

80	CAMBIO CORREA MULTIFUNCIONAL	0,5
81	CAMBIO CREMALLERA PARA SUBIR VIDRIO	0,5
82	CAMBIO CRUCETA CARDAN	0,5
83	CAMBIO CRUCETA DE DIRECCION	0,5
84	CAMBIO DE CAMARA DE FRENO DE AIRE PARA CHEVROLET FVR	0,5
85	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	0,5
86	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
87	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CHEVROLET FVR	0,5
88	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
89	CAMBIO DE ANTENA	0,5
90	CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLOUCHT	0,5
91	CAMBIO DE BOMBA DE FRENO	0,5
92	CAMBIO DE BOMBA DE HIDRAULICO DE CLOUTCH PARA CHEVROLET FVR	0,5
93	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE CLOUCHT	0,5
94	CAMBIO DE BOMPER PARA CHEVROLET FVR	0,5
95	CAMBIO DE BOXTER	0,5
96	CAMBIO DE BRAZOS AXIALES DE DIRECCION PARA CHEVROLET	0,5
97	CAMBIO SELLOS DE MOTOR X SELLO	0,5
98	CAMBIO DE BUJES EN PRENSA HIDRAULICA	0,5
99	CAMBIO DE BUJIAS	0,5
100	CAMBIO DE CHAPA FURGON	0,5
101	CAMBIO DE COMPRESOR (DESMONTADA Y MONTADA DE COMPRESOR DE AIRE, REVISION Y ARREGLO DE FUGAS)	0,5
102	CAMBIO DE CREMALLERA	0,5
103	CAMBIO DE CRUCETA CARDAN	0,5
104	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION	0,5
105	CAMBIO DE CRUCETAS Y BALINERA DEL CARDAN	0,5
106	CAMBIO DE DISCO DE FRENO	0,5
107	CAMBIO DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	0,5
108	CAMBIO DE EMPAQUE DE EXOSTO	0,5
109	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPAVALVULAS	0,5
110	CAMBIO DE FLANCHE	0,5
111	CAMBIO DE GUIAS A CULATA X GUIA	0,5
112	CAMBIO DE GUAYA DE FRENO DE MANO	0,5
113	CAMBIO DE JUEGO BANDAS	0,5
114	CAMBIO DE JUEGO DE IMPULSADORES PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
115	CAMBIO DE PASADORES (CAMBIAR PISTONES A BIELAS)	0,5
116	CAMBIO DE PISTONES DE KALIPER POR MORDAZA	0,5
117	CAMBIO DE PLUMILLAS	0,5
118	CAMBIO DE PUNTA Y RECONSTRUCCION DE CARDAN	0,5
119	CAMBIO DE RADIADOR PARA CHEVROLET FVR	0,5
120	CAMBIO DE RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	0,5
121	CAMBIO DE RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	0,5
122	CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	0,5

123	CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	0,5
124	CAMBIO DE TIJERA SUPERIOR /INFERIOR	0,5
125	CAMBIO DIRECCION HIDRAULICA	0,5
126	CAMBIO ELEVADOR DE CORRIENTE	0,5
127	CAMBIO EMPAQUE CARTER	0,5
128	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DE CHEVROLET	0,5
129	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DE TOYOTA 4500 (BAJAR CULATA Y CAMBIO DE EMPAQUE RECALENTADO)	0,5
130	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	0,5
131	CAMBIO EMPAQUE SOBRE CARTER	0,5
132	CAMBIO EMPAQUE TAPA TRASMISION	0,5
133	CAMBIO EMPAQUES EJES DE CHEVROLET	0,5
134	CAMBIO EMPAQUES PUERTAS (EXTRAER EMPAQUES EN MAL ESTADO, LIMPIAR ADECUAMENTE Y PEGAR NUEVO EMPAQUE)	0,5
135	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH	0,5
136	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA FRENO	0,5
137	CAMBIO EMPQUETADURA KALIPER	0,5
138	CAMBIO ESPARRAGOS ( SACADA BOCIN , EXTRAER ESPARRAGOS EN MAL ESTADO Y REMPLAZAR)	0,5
139	CAMBIO ESPEJOS	0,5
140	CAMBIO EXPLORADORAS	0,5
141	CAMBIO FANCLUTCH ( EXTRAER FANCLUTCH DAÑADO Y REMPLAZAR)	0,5
142	CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	0,5
143	CAMBIO FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	0,5
144	CAMBIO GOMA BARRA ESTABILIZADORA	0,5
145	CAMBIO GOMAS DE AMORTIGUADOR	0,5
146	CAMBIO GOMAS DE MUELLE DELANTEROS / TRACERO TOYOTA	0,5
147	CAMBIO GOMAS FURGON Y ARREGLO BASES ( EXTRAER GOMAS Y TORNILLOS EN MAL ESTADO Y CAMBIAR, SOLDADURA ELECTRICA EN PARTES ROTAS)	0,5
148	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	0,5
149	CAMBIO GUAYA VELOCIMETRO ( EXTRAER GUAYA EN MAL ESTADO Y REMPLAZAR)	0,5
150	CAMBIO GUIAS VALVULAS ( EXTRAER GUIAS EN MAL ESTADO Y REMPLAZAR)	0,5
151	CAMBIO HEMBRA DE CARDAN EN EL TORNO	0,5
152	CAMBIO INSTALACION DE ALTA	0,5
153	CAMBIO KIT DE REPARTICION	0,5
154	CAMBIO KIT DE REPARTICION DE TOYOTA	0,5
155	CAMBIO LAMPARA LATERALE	0,5
156	CAMBIO MACHO DEL CARDAN	0,5
157	CAMBIO MANGUERA DE FRENO	0,5
158	CAMBIO MANGUERA DE GASOLINA	0,5
159	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	0,5
160	CAMBIO MANIJAS PUERTAS	0,5
161	CAMBIO MAXTER DE CORRIENTE	0,5
162	CAMBIO MOTOR DE LIMPIA PARA BRISAS	0,5
163	CAMBIO MULTIPLE DE ADMISION	0,5

164	CAMBIO MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	0,5
165	CAMBIO OREJA CARDAN ( HACER CORTE Y SOLDADURA ELECTRICA EN EL TORNO)	0,5
166	CAMBIO PASADORES DE MUELLE	0,5
167	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO ( BAJADA DE RUEDA, EXTRAER PASTILLAS DETERIORADAS Y REEMPLAZAR)	0,5
168	CAMBIO PERA DE ACEITE	0,5
169	CAMBIO PERA DE FRENOS	0,5
170	CAMBIO PERA DE REVERSA	0,5
171	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA	0,5
172	CAMBIO PERSIANA	0,5
173	CAMBIO PITO	0,5
174	CAMBIO PLANTA	0,5
175	CAMBIO POLEA CIGUEÑAL (BAJADA DE RADIADOR, VENTILADOR , EXTRAER POLEA Y REEMPLAZARLA)	0,5
176	CAMBIO POLEA TENSORA	0,5
177	CAMBIO QUITA RUIDO DE MUELLE	0,5
178	CAMBIO RETENEDOR CAJA VELOCIDADES ( BAJAR CARDAN Y EXTRAER FLANCHE DE LA CAJA)	0,5
179	CAMBIO RETENEDOR RUEDA DELANTERA Y RODILLO ( BAJADA RUEDA, SACAR RODAMIENTOS, LAVAR, REEMPLAZAR GRASAS , PÍNES , RETENEDORES Y RODILLOS)	0,5
180	CAMBIO RETENEDOR SPEED ( SOLTAR CARDAN, EXTRAER FLANCHE, Y REEMPLAZAR RETENEDOR)	0,5
181	CAMBIO RODILLOS DEL EJE	0,5
182	CAMBIO ROTULA DE CHEVROLET ( BAJAR TIJERA Y CAMBIAR ROTULA)	0,5
183	CAMBIO ROTULA INFERIORES Y SUPERIORES DE CHEVROLET D'MAX	0,5
184	CAMBIO ROTULA O VARILLA ESTABILIZADORA	0,5
185	CAMBIO RUEDA LIBRE	0,5
186	CAMBIO SOPORTE CARDAN CHEVROLET ( BAJAR SOPORTE EN MAL ESTADO Y REEMPLAZAR)	0,5
187	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR ( SOLTAR SOPORTES, LEVANTAR MOTOR Y REEMPLAZAR LOS SOPORTES)	0,5
188	CAMBIO STOP TRASEROS	0,5
189	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION ( SACAR RUEDA, SACAR BARRA DE TERMINALES, REEMPLAZAR TERMINALES)	0,5
190	CAMBIO TIJERA (SOLTAR TIJERA Y REEMPLAZAR)	0,5
191	CAMBIO TORNILLO CARROCERIA ( CORTAR O SOLTAR TORNILLOS Y REEMPLAZAR)	0,5
192	CAMBIO UNIDADES DE LUCES ( SOLTAR PERSIAN Y ARO DE SUJECCION Y CAMBIAR UNIDAD DE LUZ)	0,5
193	CAMBIO VALVULAS DE SEGURIDAD AIRE ACONDICIONADO	0,5
194	CAMBIO VALVULAS EXPANDIBLES PARA AIRE ACONDICIONADO	0,5
195	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO ( EXTRAER EMPAQUE, HACER LIMPIEZA Y REEMPLAZAR EL VIDRIO)	0,5
196	CAMBIO Y/O ADECUACION DE CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	0,5
197	CAMBIOS PISTONES KALIPER ( EXTRAER PISTON DETERIORADO, HACER LIMPIEZA Y REEMPLAZAR)	0,5
198	CARGA DE BATERIA ( CARGA LENTA DURANTE 8 HORAS)	0,5
199	CARGADA AIRE ACONDICIONADO	0,5
200	CEPILLADA DE CAMPANA	0,5

201	CEPILLADA DE CULATA	0,5
202	CEPILLADA DE DISCO DE FRENO	0,5
203	CEPILLADA DE MULTIPLE	0,5
204	CEPILLADA DE VOLANTE ( CEPILLADO CON PIEDRA ESMERIL PARA ELIMINAR ABOYADURA)	0,5
205	DESGRAFADA ( SEPARAR LAS LAMINAS EN DOS PARTES), SACADA GOLPE Y PINTADA DE LA PUERTA	0,5
206	DESMANCHADA Y BRILLADA EN CRUDO	0,5
207	EMBOBINADA ENDUCIDO DE TOYOTA	0,5
208	ENCAMIZAR BLOQUE (AMPLIAR BLOQUE PARA COLOCAR CAMISA STD)	0,5
209	ENDERESADA CAPO Y PERSIANA	0,5
210	ENDEREZADA DE FRONTAL	0,5
211	ENGRASADA DE EJE ( BAJAR EJE HACER LIMPIZA Y ENGRASAR)	0,5
212	ENGRASADA RODAMIENTOS CHEVROLET MOVIL	0,5
213	ENGRASADA RODAMIENTOS DELANTEROS ( SACAR BOCIN, RODILLOS, LIMPIAR Y ENGRASAR)	0,5
214	ESCANNEO	0,5
215	HACER ACIENTOS DE CULATA	0,5
216	HACER CAMISAS DE CIGUEÑAL C/U ( EN ACERO FUNDIDO)	0,5
217	HACER CIRCULOS DE BIELA ( MAQUINAR LA CIRCUNFERENCIA DE LA BIELA)	0,5
218	HECHURA BASE DEFENSA TRACERA ( HECHURA EN PLATINAS DE 1/4 X 1" PULGADAS Y ANGULOS DE 1" 1/2 X 3/16 PULGADAS)	0,5
219	HECHURA BODEGA DE COMPRESOR ( HACER ESTRUCTURA EN ANGULOS DE 3/16 X 1 1/2 PULGADA Y FORRADA EN LAMINA ALFAJOR NEGRA CALIBRE 16)	0,5
220	HECHURA BASE EXTINTOR	0,5
221	HECHURA BOMBA EXOSTO COMPLETA ( EN TUBO GALBANIZADO DE 1" 1/2 ROLL 16 Y LAMINA GALBANIZADA ROLL 16	0,5
222	HECHURA BUJE EN TEFLON	0,5
223	HECHURA CAJA DE BATERIA ( ANGULOS DE 1"X 3/16 Y PLATINA 1/8 x 1" PULGADAS	0,5
224	HECHURA CAMISA CIGÜEÑAL	0,5
225	HECHURA CARTERA PUERTA ( ELABORACION DE CARTERA EN CARTON PIEDRA Y MATERIAL SINTETICO)	0,5
226	HECHURA CINTAS REFLECTIVA CAPO (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)	0,5
227	HECHURA DE CINTAS LATERALES (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)	0,5
228	HECHURA DE DEFENSA DELANTERA CHEVROLET FVR	0,5
229	HECHURA DE DEFENSA TRASERA CHEVROLET FVR	0,5
230	HECHURA DEFENSA TRACERA	0,5
231	HECHURA EMBLEMA TOYOTA 4.5 (ELABORACION DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)	0,5
232	HECHURA FLANCHE DEL EXOSTO	0,5
233	HECHURA LOGO COMPLETO HOSPITAL DEL SARARE	0,5
234	HECHURA LOGO MISION MEDICA	0,5
235	HECHURA PISO CABINA CONDUCTOR	0,5
236	HECHURA PROTECTORES DESCANSA BRAZOS	0,5
237	HECHURA ROSCA HELICOIL	0,5
238	HECHURA RIATAS PUERTA TRACERA	0,5

239	HECHURA SOPORTE DE MUELLE C/U ( ELABORADO EN LAMINAS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURAS ELECTRICA DE ACERO)	1
240	INSTALACION CHAPA CAPO	0,5
241	INSTALACION DE CINTURONES	0,5
242	INSTALACION DE RIATAS , MANECILLAS Y/O AJUSTE DE CHAPAS	0,5
243	INSTALACION Y AJUSTE DEFENSA DELANTERA	0,5
244	INSTALACION Y AJUSTE DEFENSA TRASERA	0,5
245	INSTALADA DE ANTENA	0,5
246	INSTALADA DE ELEVADORES EN EL PITO ( INSTALA DE RELAY PARA AMPLIFICAR EL SONIDO)	0,5
247	INSTALADA DE EXPLORADORAS ( HECHURA BASE EN PLATINA 5/16 X 3/16 ADECUACION DEL CABLEADO ELECTRICO)	0,5
248	INSTALADA DE RANAS	0,5
249	INSTALADA LICUADORA DE LUCES	0,5
250	INSTALADA LUCES DE ESTROVER ( ADECUACION DE TOPE DE PEDAL DE FRENO, CAMBIO DE BOMBILLOS Y ADECUACION PARTE ELECTRONICA)	0,5
251	INSTALADA PORTA FUSIBLES	0,5
252	LATONERIA Y PINTURA CABINA	0,5
253	LATONERIA Y PINTURA CAPO	0,5
254	LATONERIA Y PINTURA EN GENERAL VEHICULOS 2 EJES 4 LLANTAS ( LATONEAR, SOLDAR PARTIDURAS, REMPLAZAR LAMINAS DETERIORADAS, SACAR ABOYADURAS, Y PINTAR CON PITURAS ORIGINALES DE ENSAMBLADORA)	1
255	LATONERIA Y PINTURA MARCO DE PARABRISAS (ENDEREZAR, RESANAR Y PINTAR PARTES DETERIORADAS)	1
256	LATONERIA Y PINTURA BOSELES DE LOS GUARDABARROS TRASEROS DEL FURGON X UNIDAD	1
257	LATONERIA PINTURA GUARDABARRO DEL X UNIDAD	1
258	LATONERIA Y PINTURA PERSIANA	1
259	LATONERIA Y PINTURA MARCO PUERTA CABINA (ARREGLO DE PARTES DETERIORADAS O CAMBIO DE PARTES)	1
260	LATONERIA Y PINTURA PISO FURGON	0,5
261	LAVADA DE CHASIS	0,5
262	LAVADA DE INYECTORES ( DESMONTADA Y LIMPIZA DE INYECTORES CON CON LAVADOR ULTRASONIDO DE ULTIMA POP)	0,5
263	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE ( DESMONTADA DE TANQUE, DESMONTADA DE BOMBA, LIMPIZADA O CAMBIO DE BOMBA)	0,5
264	LAVADO QUIMICO ( LAVADO EN POSETA PARA DESENGRASAR PARTES INTERNAS DEL MOTOR)	0,5
265	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR DE AIRE (REVISION Y ARREGLO DE PARTES EN MAL ESTADO O CAMBIO DE EVAPORADOR)	0,5
266	MANTENIMIENTO FURGON (PINTURA Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)	0,5
267	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSION DELANTERA	0,5
268	MANTENIMIENTO GENERAL DE TRASMISION ( CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS )	0,5
269	MANTENIMIENTO PUERTAS FURGON (ARREGLO O AJUSTE DE PUERTAS - RENASE Y PINTURA A PARTES DETERIORADAS)	0,5
270	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (REVISAR FUGAS Y CAMBIAR MANGUERAS EN MAL ESTADO)	0,5
271	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCION NISSAN	0,5
272	MANTENIMIENTO Y ARREGLO SISTEMA DE INYECCION NISSAN (INYECTORES,BOMBA Y RIEL, CAMBIANDO PARTES DETERIORADAS)	0,5

273	MANTENIMIENTO DE MORDAZAS	0,5
274	MONTADA LLANTA ( DESPINCHADA PARCHADA O CAMBIO DE NEOMATICO)	0,5
275	PINTADA DE RIN	0,5
276	POLARIZADA VIDRIO PANORAMICO	0,5
277	POLARIZADA VIDRIOS LATERALES	0,5
278	RECONSTRUCCION INSTALACION LUZ REVERSA	0,5
279	RECONSTRUCCION BARRA DE CAMBIO (SOLDADURA ELECTRICA PARA RELLENAR DESGASTES Y PULIDA)	1
280	RECONSTRUCCION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (ABERTURA DE INSTALACION "SEPARACION DEL CABLEADO" Y CAMBIO DE CABLES RECALENTADOS O DETERIORADOS)	1
281	RECONSTRUCCION MARCO VIDRIO PANORAMICO (RECONSTRUCCION GENERAL Y PINTADA DEL RESPECTIVO MARCO)	1
282	RECORTADA CARDAN (HECHURA DE CORTE EN TORNO)	1
283	RECTIFICADA DE ASIENTOS A CULATA X CADA ASIENTO	1
284	RECTIFICADA CIGUEÑAL ( REBAJAR Y PASAR A LA SIGUIENTE MEDIDA)	0,5
285	RECTIFICADA DE DISCOS CADA CARA	0,5
286	RECTIFICADA DE CAMPANAS CADA CARA	0,5
287	RECTIFICADA DE BLOQUE ( AMPLIAR CILINDROS A LA SIGUIENTE MEDIDA PARA ELIMINAR LOS DESGASTES)	0,5
288	REMACHADA DE BANDAS ( CAMBIO DE ASBESTOSY REMACHES)	0,5
289	REMACHADA DE BANDAS CHEVROLET MOVIL	0,5
290	REPARADA DE CAJA DE CAMBIOS (DESARME Y CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO)	0,5
291	REPARADA DE CAJA DE DIRECCION	0,5
292	REPARADA MOTOR DE CHEVROLET (DESMONTAR MOTAR, REMPLAZAR PARTES DESGASTADAS ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)	1
293	REPARADA MOTOR TOYOTA (DESMONTAR MOTAR, REMPLAZAR PARTES DESGASTADAS ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)	1
294	REPARADA DE NITIR NISSAN(DESMONTAR MOTOR, REEMPLAZAR PARTES DESGASTADAS, ARMADO Y DAR AFINACION AL MOTOR)	1
295	RESANE Y PINTURA GOLPES MENORES DEL FURGON	1
296	RESANE Y PINTURA TECHO DEL FURGON	1
297	REVISADA BARRA DE LUCES ( BAJADA DE BARRA Y ARREGLO O CAMBIO DE FAROS GIRATORIOS)	1
298	REVISADA FRENOS TRACEROS ( SACADA RUEDA Y CAMPANA, CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS DEL SISTEMA DE FRENO)	1
299	REVISADA GENERAL DE FRENOS (CAMBIO DE MAGUERAS, CHUPAS, CILINDROS, Y PASTILLAS )	1
300	REVISADA LUCES DE CHEVROLET ( REVISADA DE CABLES SOCKES Y BOMBILLOS Y CAMBIO DE LAS PARTES EN MAL ESTADO)	0,5
301	REVISADA LUCES DE REVERSA	0,5
302	REVISADA LUCES DE TECHO ( REVISADA DE CABLES SOCKES Y BOMBILLOS Y CAMBIO DE LAS PARTES EN MAL ESTADO)	0,5
303	REVISADA LUCES INTERNAS	0,5
304	REVISADA LUCES LATERALES	0,5
305	REVISION TECNICO MECANICA PARA TODOS LOS VEHICULOS	0,5
306	SACADA DE GOLPE Y PINTURA MENOR	0,5
307	SACADA DE GOLPE Y PINTADA DE PUERTA	0,5
308	SACADA DE RODAMIENTOS DE EJES EN PRENSA HIDRAUBLICA	0,5

309	SACADA GOLPE Y PINTADA PARTE INFERIOR DE DE LA PUERTA	0,5
310	SELLADA Y PINTURA DE MALETEROS DEL FURGON	0,5
311	SERVICIO DE GRUA INTERMUNICIPAL CINCO MIL PESOS POR KILOMETRO RECORRIDO	0,5
312	SERVICIO DE GRUA URBANA	0,5
313	SINCRONIZADA Y LAVADA DE INYECTORES	0,5
314	SOLDADURA CHASIS ( HACER SUTURAS CON SOLDADURA ELECTRICA Y REFORSAR)	0,5
315	SOLDADURA DE EXOSTO ( SOLDAR CON AUTOGENA TUBOS ROTOS)	0,5
316	SOLDADURA EN ALUMINIO	0,5
317	SOLDADURA GRAPA MUELLE ( DESPRENDER Y SOLDAR GRAPA NUEVA)	0,5
318	SOLDADURA HAUSEN	0,5
319	SOLDADURA MARCO PARABRISAS Y PINTURA ( SOLDADURA CON AUTOGENA Y PINTADA DEL MISMO CON PINTURA DE ENSAMBLADORA)	0,5
320	SOLDADURA PISO EN LA CABINA ( SOLDADURA CON AUTOGENA Y CAMBIAR LAMINAS EN MAL ESTADO)	0,5
321	SOLDADURA PLATINAS DEL HAUSEN	0,5
322	SOLDADURA SOPORTE DE MUELLE	0,5
323	SOLDADURA TANQUE COMBUSTIBLE ( SOLDAR CON AUTOGENO ROTURAS DEL TANQUE)	0,5
324	SOLDADURAS A PUENTE DE FURGON	0,5
325	SOLDADURAS A FRONTAL (SOLDADURA CON AUTOGENA)	0,5
326	SOLDADURA BASE AMORTIGUADOR	0,5
327	TAPIZADA CAMILLA (CAMBIAR FORRO SINTETICO DE LA CAMILLA)	0,5
328	TAPIZADA COJINES (DESMONTAR, RECONSTRUIR ESTRUCTURA, RESORTE, PINTURA , CAMBIO DE ESPUMAS Y FORRADO EN MATERIAL SINTETICO )	1
329	TAPIZADA COJINES FURGON	1
330	TAPIZADA DE COJIN DE MOTO ( CAMBIO FORRO SINTETICO)	1
331	TAPIZADA FURGON (TAPIZAR TECHO EN MATERIAL SINTETICO)	1
332	TAPIZADA PISO FURGON	1
333	TAPIZADA PISOS CABINA PACIENTES PARA TOYOTA (ELABORACION DEL PISO EN MATERIAL SINTETICO)	1
334	TAPIZADA PISOS CABINA UNIDAD MOVIL (ELABORACION DEL PISO EN MATERIAL SINTETICO)	1
335	TAPIZADA TECHO CABINA CONDUCTOR PARA TOYOTA ( CAMBIAR MATERIAL SINTETICO)	1
336	TAPIZADA TECHO CABINA PACIENTES PARA TOYOTA ( CAMBIAR MATERIAL SINTETICO)	1
337	ACENTADA DE BALVULAS	0,5
338	ANILLADA DE MOTOR	0,5
339	ARREGLO BABERO	0,5
340	ARREGLO DE LUCES	0,5
341	CAMBIO BIELA	0,5
342	CAMBIO DE GUAYA	0,5
343	CAMBIO DE PASTILLAS	0,5
344	CAMBIO DE RELACION	0,5
345	CAMBIO RETENEDORES BARRA SUSPENSION	0,5
346	DESMONTADA LLANTA	0,5
347	ENRADIADA RIN	0,5
348	LAVADA DE EXOSTO	0,5

349	LAVADA DE TANQUE	0,5
350	MANTENIMIENTO GENERAL	0,5
351	MONTADA DE LLANTAS	0,5
352	REPARACION	0,5
353	REPARACION CABEZA DE FUERZA	0,5
354	REVISION INSTALACION ELECTRICA	0,5
355	SACADA GOLPE MENOR	0,5
356	SINCRONIZADA	0,5
357	SINCRONIZADA	0,5
358	TAPIZADA COJIN	0,5
359	DIAGNOSTICO Y PRUEBAS DE SISTEMAS DE CONTROL DE MOTOR	0,5
360	ALINEACION	0,5
361	BALANCEO	0,5
362	CARGADA DE NITROGENO X LLANTA	0,5
363	TENSIONADA DE FRENOS	0,5
364	CAMBIO RETENEDOR DE RUEDAS TRASERAS	0,5
365	PRUEBA LIQUIDO DE FRENOS	0,5
366	PRUEBA DE BATERIA	0,5
367	PRUEBA DE FUGAS	0,5
368	PRUEBA POR TINTAS PENETANTES PARA DETECCION DE FISURAS	0,5
369	PRUEBA POR POLVO MAGNETICO PARA DETECCION DE FISURAS	0,5
370	PRUEBA DE PRESION ABSOLUTA EN BOMBAS DE COMBUSTIBLE	0,5
371	ALINEACION DE LUCES	0,5

## 2.1 FICHA TÉCNICA

**Mantenimiento preventivo:** La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos de la ESE Hospital del Sarare:

- Mecánica en general y otras.
- Alineación de dirección (incluye balanceos) y otras.
- Sincronización: bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido, lavado de inyectores y líquido lavador de cuerpo de aceleración y otras.
- Revisión general del sistema de frenos: Booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos y otras.
- Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico, y otras.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas y otras.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas y otras.
- Ajuste de muelles traseros: revisión del estado de las hojas de muelle. U de muelles, grapas, gomas de muelle y amortiguadores traseros.

**Mantenimiento Correctivo:** Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el

caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no manufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.

Una vez el supervisor solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando mediante autorización escrita del supervisor del contrato.

## **2.2 PERFIL PERSONAL OPERATIVO**

Debe presentar certificaciones en:

Educación

Formación en mecánica automotriz

Habilidades y experiencia mantenimiento de vehículos con un mínimo de dos (2) años

Tener personal de apoyo con entrenamiento amplio y certificado en mecánica, latonería, pintura y parte eléctrica, con experiencia mínima de un año.

## **2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1) El contratista debe disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender al menos tres automotores simultáneamente.

2) Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del suministro: recibir vehículo, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.

3) El contratista deberá contar con un sitio adecuado y seguro, debidamente equipado para la realización de los mantenimientos, acondicionado con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal que interviene en su atención como para los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones.

4) El contratista deberá ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (1) año, sin costo adicional alguno y a partir del recibo a satisfacción de los repuestos instalados a los vehículos por parte del Hospital del Sarare, que cubra contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en la instalación del repuesto suministrado.

- 5) Realizar el mantenimiento integral a todo el parque automotor de la ESE – Hospital del Sarare.
- 6) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad y no manufacturados. Excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados, se requerirá el visto bueno escrito del supervisor del contrato.
- 7) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.
- 8) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la institución, dentro de los dos (02) días calendario siguientes al recibo del vehículo ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Entidad.
- 9) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos y en general de todos los elementos solicitados, con un tiempo máximo de doce (12) horas.
- 10) Garantizar el servicio de grúa las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.
- 11) Prestar el servicio en un taller ubicado en la ciudad de Saravena, departamento de Arauca., indicando la(s) dirección(es), la descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el mantenimiento y un detalle general de los equipos y servicios con que cuenta para prestar el mantenimiento.
- 12) Hacer firmar por parte del conductor el documento donde certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados de manera detallada. Sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.
- 13) Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones. Dicho inventario deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.
- 14) Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución.
- 15) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la ESE – Hospital del Sarare, para la ejecución del contrato
- 16) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

### **3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES de pesos (\$220.000.000)A partir de la fecha de legalización del contrato.

### **4. CONFRONTACION FINANCIERA**

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102060202 Mantenimiento repuestos, con CDP No. 056 del 02 de Enero de 2017 por un valor (\$

150.000.000) y rubro 2102060201, mantenimiento mano de obra. Con CDP No. 057 del 02 de Enero de 2017, por un valor de del presupuesto de la vigencia fiscal 2017 por valor total de (\$70.000.000)

## 5. FORMA DE PAGO

El pago se hará mediante mensualidades vencidas facturadas, e informe de actividades por parte del contratista, acreditación del cumplimiento de seguridad social, y certificación por parte del supervisor, que designe la institución.

## 6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será: 6 meses

## 7 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	24 de Enero de 2017	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
<b>2-Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	26 de Enero de 2017, hasta las 4:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>3-</b> Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 23 al 25 de Enero de 2017.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>4. Publicación de los resultados de las evaluaciones</b>	01 y 02 de Febrero de 2017	Pag. Web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>5.</b> Término para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o término para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes de las ofertas 03 y 04 de Febrero de 2017.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>6.</b> Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para presentar observaciones. 05 de febrero de 2017	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
<b>7.Elaboración del contrato</b>	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

	observaciones.	
--	----------------	--

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad.

La visita técnica se hará el día del cierre de las propuestas presentadas y se tendrá en cuenta en la calificación visita realizada por el jefe de mantenimiento del Hospital.

## **8. DOCUMENTOS**

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.2. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 Registro de proponentes** como proveedor, con no más de 45 días de expedido el certificado.

El Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días de la fecha de cierre del proceso.

Para el caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, será suficiente que uno de los proponentes este inscrito en el Registro de proponentes en la actividad, especialidad y grupos antes descritos. En cuanto al cálculo de la capacidad de contratación mínima el cálculo será la sumatoria de los integrantes.

Las personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.

Además de esto el proponente deberá acreditar en el RUP la siguiente clasificación

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
Clases	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

**8.4 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.5 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8.5.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá aportar las pólizas de calidad, cumplimiento por el 10% de valor del contrato, Correcto funcionamiento de los equipos por el 10% y salarios y prestaciones sociales por el 5% del valor del contrato.

**8.6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**8.7 Certificado de responsabilidad fiscal**, expedida por la contraloría general de la república vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

**8.8 Antecedentes disciplinarios** vigentes expedidos por la procuraduría general, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica. **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

**8.9 Certificado judicial vigente expedido por el DAS** (de la persona natural y/o representante legal) **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

**8.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del Contador** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

**8.11. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

**8.12 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

#### **8.12.4 EXPERIENCIA GENÉRICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:**

Se determinará para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de contratos ejecutados suscritos dentro de los dos últimos años anteriores a la apertura del presente proceso contractual como proveedor.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Para la presente convocatoria el proponente deberá aportar mínimo cinco (5) contratos y/o certificaciones, terminados y/o liquidados con entidades oficiales y/o privadas, ya sea de forma individual o en consorcio, relacionado con el objeto de la presente convocatoria y que se encuentren inscritos en el RUP con la siguiente clasificación.

<b>ITEM</b>	<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>PRODUCTO</b>
Clases	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

**Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.**

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se demostrara mediante la acreditación de mínimo tres (3) contratos, contemplando las condiciones mencionadas anteriormente, sin importar el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Las certificaciones deben ser expedidas y suscritas por el funcionario o autoridad competente (Representante Legal de la Entidad o quien Suscribe el Contrato o supervisor del Contrato) de la respectiva entidad pública o privada, con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes.

Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato u orden que se certifica.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- a) Nombre de la Empresa Contratante
- b) Nombre del Contratista
- c) Número contrato u orden (si tiene)
- d) Objeto del contrato u orden
- e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato
- f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato
- g) Nombre, firma, Cargo, Empresa de quien expide la certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar el porcentaje de participación en la certificación de experiencia.

#### **8.12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**

El Proponente deberá presentar para la siguiente convocatoria mínimo un (01) contrato terminado y/o liquidado que sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria y que su objeto sea relacionado con mantenimiento integral de vehículos de entidades prestadoras de salud. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y clasificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en las certificaciones no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando la sumatoria del valor de las certificaciones no supere el 100% de valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos de cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes

del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

### **8.13 PROPUESTA TÉCNICA.**

La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en:

- La Firma del Proponente
- Talento humano
- Maquinaria, herramientas y equipos disponibles
- Servicios adicionales
- Respaldo técnico de marca reconocida

#### **8.13.1 VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU ORGANIZACIÓN**

El proponente deberá anexar en medio magnético o físico la presentación, de su estructura y organización (brochure o folleto de la empresa), sobre la cual demuestre que está en capacidad de cumplir con el objeto del presente contrato a celebrar y la forma como propone ejecutar el objeto del presente contrato conforme a los requerimiento de los Estudios y Documentos Previos, Ficha Técnica y Pliego de condiciones, en términos de eficacia y eficiencia y calidad.

### **8.14 OFERTA ECONÓMICA**

Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

### **8.15 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

## 9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## 10. Evaluación técnica y financiera

Crterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
<b>10.1 evaluación Jurídica</b>	<b>Oficina jurídica</b>	<b>ADMISIBLE/NOADMISIBLE</b>
<b>10.2. evaluación financiera</b>	<b>Área contable y financiera</b>	<b>ADMISIBLE/NOADMISIBLE</b>
<b>10.3 Experiencia</b>	<b>Jefe de mantenimiento</b>	<b>ADMISIBLE/NOADMISIBLE</b>
<b>10.4 Especificaciones técnicas</b>		<b>400</b>
<b>10.4.1 Productos ofrecidos y reconocimiento de productos en el mercado.</b>	Jefe de Mantenimiento	100
<b>10.4.2 Servicios ofrecidos y respaldo de marca reconocida</b>	Jefe de Mantenimiento	<b>100</b>
<b>10.4..2.1 Hojas de vida del personal que prestara el servicio.</b>	Jefe de Mantenimiento	50
<b>10.4.2.2 Oportunidad del servicio</b>	Jefe de Mantenimiento	50
<b>10.4.2.3 Instalaciones donde prestara el servicio</b>	Jefe de Mantenimiento	100
<b>10.4.2.4 Maquinaria y equipos disponibles</b>	Jefe de Mantenimiento	100
<b>10.5. Aspectos económicos</b>		<b>600 Puntos</b>
		<b>600 Puntos</b>

<b>TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>
--------------	--	--------------------

### **11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)**

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

### **12. CAPACIDAD FINANCIERA**

**12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente**

**12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total \*100**

**12.4 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES.**

**12.5 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100**

**12.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES \* 100**

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

*Liquidez: Mínimo 2*

Endeudamiento total: Máximo 30%

Razón de cobertura de intereses Mínimo 17 pesos

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 9%

**LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA**

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculara con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

### **13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.**

#### **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

##### **Experiencia por antigüedad**

La experiencia se determinara para las personas jurídicas y naturales por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad (Inscripción en la cámara de Comercio)

Para el caso de este proceso será igual o mayor a cuatro (4) años.

Para efecto de evaluar los consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá adjuntar la copia del certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural. En caso de ser persona jurídica se verificara del certificado de existencia y representación legal.

### **13.1 EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:**

Se determinará para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de contratos ejecutados suscritos dentro de los dos años anteriores a la apertura del presente proceso contractual como proveedor, que sumados represente el 100% de valor de la presente invitación.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

**Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.**

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se demostrara mediante la acreditación de mínimo cinco (5) contratos, contemplando las condiciones mencionadas anteriormente, sin importar el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato u orden que se certifica.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- a) Nombre de la Empresa Contratante
- b) Nombre del Contratista
- c) Número contrato u orden (si tiene)
- d) Objeto del contrato u orden
- e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato
- f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato
- g) Nombre, firma, Cargo, Empresa de quien expide la certificación.

**En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.**

Cada certificación de contrato, o cualquier otro documento que contenga la información solicitada, se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al contrato u orden principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar el porcentaje de participación en la certificación de experiencia.

## **14 EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

Para la evaluación técnica se tomara los requerimientos del numeral 2 **CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en:

- La Firma del Proponente
- Talento humano
- Maquinaria, herramientas y equipos disponibles
- Servicios adicionales
- Visita técnica
- Respaldo marca reconocida

### **VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU ORGANIZACIÓN**

El proponente deberá anexar en medio magnético o físico la presentación, de su estructura y organización (brochure o folleto de la empresa), sobre la cual demuestre que está en capacidad de cumplir con el objeto del presente contrato a celebrar y la forma como propone ejecutar el objeto del presente contrato conforme a los requerimiento de los Estudios y Documentos Previos, Ficha Técnica y Pliego de condiciones, en términos de eficacia y eficiencia y calidad.

**Los criterios de verificación serán:**

#### **14.1 (10.4.1) PRODUCTO OFRECIDOS y RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO Se calificará con 100 puntos**

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

#### **14.2 (10.4.2) SERVICIOS OFRECIDOS: 100 PUNTOS**

**14.3 (10.4.2.1) Hojas de vida del personal** que va a prestar el servicio: se tendrá en cuenta la experiencia y que estén debidamente calificadas para la prestación del servicio de mecánica automotriz o de mantenimiento. Máximo 50 puntos.

**14.4 (10.4.2.2) Oportunidad del servicio:** Se tendrá en cuenta el tiempo de respuesta que se tenga para atender y resolver un problema de mantenimiento de vehículos máximo 50 puntos.

**14.5 (10.4.2.3) Instalaciones** donde se prestara el servicio: Se tendrá en cuenta las condiciones físicas y logísticas para lo cual el proponente deberá aportar fotos de los elementos técnicos con los que cuente el taller (fotos del taller donde se repararan los vehículos, fotos de herramientas a utilizar, fotos de operarios realizando los procedimientos ofrecidos, fotografías que serán sujetas a inspección ocular). Máximo puntaje 100 Puntos

Para acreditar el cumplimiento de la exigencia contemplada en el acápite anterior, el proponente deberá allegar con su propuesta la fotocopia del Certificado de Libertad y Tradición (expedición no mayor a 30 días) donde conste que el inmueble se encuentra a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal; en el evento de que las instalaciones sean de su propiedad: Para el evento en que las instalaciones pertenezcan a un tercero, el proponente deberá anexar documento privado en el que garantice que de resultar beneficiado con la adjudicación del

contrato, dispondrá de los inmuebles solicitados para el ejecución del mismo; dicho documento deberá estar suscrito por el proponente y el propietario del inmueble.

**14.6 (10.4.2.4) Maquinaria y Equipo disponible** que tiene el proponente para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, para lo cual deberá contar con disponibilidad inmediata de los servicios de: Alineación, Balanceo, Lavado de Inyectores, Escaneo, Servicio de Torno, Fresadora, Taladro, soldadura Autógena y Eléctrica, Prensa Hidráulica, entre otros 100 puntos.

Para acreditar el cumplimiento de la exigencia contemplada en el acápite anterior, el proponente deberá allegar con su propuesta la fotocopia de las respectivas facturas de compra, donde conste que los elementos se encuentra a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal; en el evento de que estos sean de su propiedad: Para el evento en que las los elementos pertenezcan a un tercero, el proponente deberá anexar documento privado en el que garantice que de resultar beneficiado con la adjudicación del contrato, dispondrá de los equipos y maquinaria solicitados para el ejecución del mismo; dicho documento deberá estar suscrito por el proponente y el propietario de los mismos.

## **15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).**

**Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

La asignación de puntaje en la presente invitación, en cuanto al producto se tuvo en cuenta la calidad, la rotación interna y la dificultad de consecución del producto en el mercado

Teniendo en cuenta la tabla del numeral 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la casilla PUNTAJE CALIFICACION PRECIO, se otorgara el puntaje asignado en la tabla al oferente que presente el menor precio y mayor calidad del producto.

FORMULA: Total de la sumatoria de los puntos obtenidos por cada una de los ítems. (Máximo 600 puntos)

**16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR:** Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de la apertura.

## **17. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

### **17.1 EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. - La



designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

#### **18. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

Se efectuara durante los 15 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**NESTOS BASTIANELLI RAMIREZ**  
Gerente

